



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

**Expediente n.º:** 538/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen.**

**Procedimiento:** Concesión de Subvenciones por Concurrencia Competitiva. G0467 Concesión de Becas, Ayudas o Premios. III CERTAMEN DE RELATO CORTO DE CIUDAD RODRIGO 2023.

**Interesado:** Ayuntamiento

**Fecha de iniciación:** 24/03/2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL III CERTAMEN DE RELATO CORTO DE CIUDAD RODRIGO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2023

Vista la propuesta de la concejala delegada de Cultura, de fecha 10 de abril de 2023.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 11 de abril de 2023, solicitando que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la convocatoria y desarrollo del III Certamen de Relato Corto de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2023 y que por Intervención se emita certificación acerca de la consignación presupuestaria correspondiente.

Visto el Informe de Secretaría, de fecha 11 de abril de 2023.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 11 de abril de 2023.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo, y Cooperación Transfronteriza, en sesión celebrada el 19 de abril de 2023, en expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del III Certamen de Relato Corto de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2023, y que tiene por objeto contribuir al conocimiento y difusión de los hechos acaecidos en la Guerra de la Independencia en Ciudad Rodrigo.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación, así como unos Anexos que recogen los modelos de solicitud de participación.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 300,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2023, nº 334.48003 "Premios Concursos de Cultura".

El plazo de presentación de admisión de los relatos finaliza a las 14:00 horas del día 9 de junio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases Reguladoras que regirán el III Certamen de Relato Corto de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2023 que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

**SEGUNDO.-** Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases expresadas.

**TERCERO.-** Aprobar la realización del concurso en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

**CUARTO.** Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 300,00 euros con cargo a la partida presupuestaria nº 334.48003 "Premios Concursos de Cultura".

**QUINTO.** Publicar las Bases de la Convocatoria en la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo en la fecha en que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Marcos Iglesias Caridad

Fdo: Carlos Alfredo Hernández Rubio

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

